

BASES CERTAMEN LITERARIO

I certamen “Latidos del barrio”

Fecha de apertura de la convocatoria: 2 de marzo de 2026

Fecha de cierre de la convocatoria: 1 de junio de 2026

Género: relato

Premios: 500€, 300€ y 2 galardones en modalidad adulta y 2 tarjetas regalos de la Luna Nueva valoradas en 100€ y 50€ en modalidad juvenil.

Abierto a: sin restricciones

Entidad convocante: Federación de Asociaciones Vecinales de Jerez "Solidaridad"

País de la entidad convocante: España

Participación por medios: electrónicos

Con la intención de fomentar la vida de la vecindad, los barrios y la comunidad vecinal, la Federación de Asociaciones Vecinales de Jerez "Solidaridad", convoca el I certamen “Latidos del barrio”, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Existirán dos modalidades:

A. **ADULTO:** podrán concurrir todos los autores mayores de edad que lo deseen, residentes o empadronados en Jerez de la Frontera, con obras escritas en castellano.

B. **JUVENIL:** podrán participar los menores de edad de Jerez de la Frontera, cuya edad se encuentre comprendida entre los 10 y los 18 años a la fecha del fin del plazo de presentación de los relatos.

2. Cada autor podrá presentar un **máximo de dos obras**. Los relatos, escritos en castellano, deberán ser originales e inéditos (incluida su publicación en Internet), y no podrán haber sido premiados en otros concursos. Los participantes incluirán junto al manuscrito una declaración jurada que asegure que sus relatos cumplen estas condiciones.

3. El tema será vecindad, barrio y comunidad y la extensión será de un máximo de 1000 palabras y con la tipografía *Times New Roman*, en el número 12 e interlineado de 1.5.

4. Para facilitar la participación en el certamen, de evitar los costes derivados del envío de los textos a través de correo ordinario y de contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible eliminando el elevado número de ejemplares impresos que

se manejan en el proceso de selección de los relatos ganadores, solo se permitirá la participación a través de una vía, de acuerdo con lo que se recoge a continuación.

Envío por correo electrónico.

Para participar se remitirán dos archivos en pdf, antes de las 0:00 h. del día 1 de junio de 2026.

Uno de ellos corresponderá al relato e irá nombrado con el título de la obra, un seudónimo, seguido de la modalidad (TÍTULO-SEUDÓNIMO-MODALIDAD.pdf).

El segundo archivo contendrá el nombre completo del autor, dirección, teléfono, correo electrónico y declaración jurada en los términos expuestos en la Base 2); irá nombrado con el título del relato, el seudónimo, seguido de la palabra DATOS (TÍTULO-SEUDÓNIMO-DATOS.pdf).

Los participantes menores de edad tendrán que adjuntar otro archivo en pdf con el consentimiento por parte de los padres o tutores legales.

La dirección de correo electrónico a la que se remitirá esos archivos es

certamenlatidosdelbarrio@gmail.com

Los archivos no podrán ser enviados por correos electrónicos donde figure el nombre del autor.

Para cualquier consulta o duda que pueda surgir durante la celebración del certamen podrán dirigirse a ese mismo correo, especificando en el asunto, de manera clara, el motivo de la consulta.

5. Se establecen los siguientes Premios:

MODALIDAD ADULTA

- ✓ un primer premio dotado con 500€ y diploma.
- ✓ un segundo premio dotado con 300€ y diploma.
- ✓ 1 accésit premiado con un galardón y diploma.

MODALIDAD JUVENIL

- ✓ un primer premio dotado de una tarjeta regalo de la Luna Nueva valorado en 100€ y diploma.
- ✓ un segundo premio dotado de una tarjeta regalo de la Luna Nueva valorado en 100€ y diploma.
- ✓ 1 accésit premiado con un galardón y diploma.

La referencia a las cuantías de los premios consignados en las presentes bases se entenderán que recoge el importe neto de los mismos, esto es una vez aplicada la correspondiente retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

(I.R.P.F.) que resulte aplicable y que se encuentra actualmente fijado en el 19 % de conformidad con lo señalado en el artículo 80.4 del Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

6. El fallo del jurado se dará a conocer en los primeros días de julio y la entrega de premios tendrá lugar en la Feria que organiza la Federación de Asociaciones Vecinales de Jerez "Solidaridad" el mes de octubre en fecha que será comunicada a los premiados. Los ganadores asistirán a ese acto; en caso de residir fuera de la Península enviarán a un representante. De no cumplir con este compromiso perderán el derecho al premio.

7. El jurado estará formado por personas del mundo de las letras y de la educación y será presidido por un/a representante designado por la Federación de Asociaciones Vecinales de Jerez "Solidaridad". Los concursantes se someterán al fallo del jurado, que podrá declarar desierto los premios si los relatos no tuviesen el nivel de calidad requerido. En caso de renuncia por parte del autor, una vez comunicado el fallo, o de que se produzca alguna circunstancia que suponga la nulidad de alguno de los relatos galardonados, el premio recaerá sobre el siguiente mejor valorado por el jurado.

8. Los autores de los relatos premiados ceden sus derechos a Federación de Asociaciones Vecinales de Jerez "Solidaridad", que los publicará en un volumen. Asimismo, la Federación de Asociaciones Vecinales de Jerez "Solidaridad" se reserva el derecho a difundirlos a través de cualquier medio. El uso discrecional de los relatos premiados en este Certamen, por parte de sus autores, quedará sujeto a la autorización expresa, en cada caso, de la entidad organizadora.

9. Los trabajos no premiados serán eliminados cuando finalicen todas las fases del Concurso. Por otra parte, la organización no se compromete a mantener correspondencia con los participantes salvo en aquellos casos en los que resulten galardonados.

10. El hecho de participar en este Certamen supone la plena aceptación y sometimiento a las Bases reguladoras del mismo, correspondiendo al Jurado la interpretación de estas.